

ACTA (Nº1/ 2020) COMISIÓN DE FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL

En Madrid, a 9 de Julio de 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y a través de vía telemática, se celebra la sesión número uno de la Comisión de Fisioterapia en Salud Mental para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. Realizar la sesión de apertura de la Comisión y primer acta de la misma.
2. Presentación de los asistentes y motivaciones para participación en la Comisión.
3. Propuestas y objetivos a corto, medio y largo plazo.
4. Ideas y acciones a desarrollar en los próximos meses.
5. Ruegos y preguntas

Se establece una lista de asistentes que resulta ser la siguiente:

- María Carrasco.
- Alicia Lemus Regaña.
- Carlos Ramos Sánchez
- Patricia Serranos de Andrés-.
- Amanda Tejera Camino.

Excusan su asistencia:

- Fernando Dorrego.
- Francisco Rivera Puerta.
- Giuliano Cucchiaro.
- Uxía Román.

Una vez comprobada la existencia de quórum, se procedió a abrir, a las 17:30/18:30 horas, en primera/segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Se establece como inaugura la Comisión de Fisioterapia en Salud Mental en el seno de ICPFCM y bajo su Junta de Gobierno con respeto y cumplimiento de la Normativa de regulación de Comisiones de dicho Colegio Profesional.
2. Los asistentes realizan una breve presentación sobre ellos, su experiencia personal y académica así como las motivaciones para unirse a la Comisión. El grupo es heterogéneo en cuanto a formación y experiencia pero todos compartimos el mismo objetivo común, entusiasmo y compromiso con el desarrollo de la Fisioterapia en Salud Mental. Consideramos que ésto es importante, ya que un grupo diverso trabajando con un objetivo común es fuente de mayor creatividad, ideas y consecución de mejoras.

3. En cuanto a los objetivos propuestos por los miembros presentes, se determinan los siguientes:

-Objetivos a corto plazo:

1. Fomentar el conocimiento y visibilización de la fisioterapia en salud mental en el colectivo de fisioterapeutas y otros profesionales sanitarios. Para ello se proponen la realización de charlas, mesas de debate, curso y talleres formativos. Se buscaría también la colaboración de personas referentes en este campo para lograr la excelencia y calidad en la formación impartida.

2. Creación de un blog de Fisioterapia en Salud Mental y uso de las redes sociales para difusión de la misma.

-Objetivos a medio plazo:

1. Aumentar la visibilización de la Fisioterapia en Salud Mental en la población general. Las acciones propuestas para ello son campañas publicitarias, contacto con asociaciones y realización conjunta de eventos y actividades. “Salud mental es vida. El fisio te ayuda en su mejora”

2. Realización de estudios para conocer la situación de la salud mental en la Comunidad de Madrid. Se pretende así tener un marco de conocimiento sobre las necesidades, deficiencias y fortalezas del sistema sanitario en el área de salud mental y realizar propuestas para mejorar la calidad asistencial y de vida de la población con patología mental.

3. Creación de una App de Fisioterapia en Salud Mental que contribuya a aumentar el conocimiento de la patología mental entre la población, así como realización de prevención y promoción de la salud mental mediante la App.

-Objetivos a largo plazo:

1. Incluir la figura del fisioterapeuta como miembro del equipo multidisciplinar en servicios de Atención Primaria, Atención Especializada, Centros de Salud Mental, Hospitales de día de trastornos específicos (TCA, adicciones...).

2. Introducir la Fisioterapia en Salud Mental en los planes de estudio universitario para la consecución del grado de Fisioterapia.

3. Lograr el desarrollo de la especialidad de Fisioterapia en Salud Mental, de igual manera que sucede en otros colectivos de profesionales sanitarios (enfermería, medicina).

Todos los objetivos mencionados están dirigidos a:

-Fomentar la promoción y prevención de patologías mentales a través de la Fisioterapia.

-Mejorar la calidad de vida de la población con patología mental mediante los recursos y técnicas de Fisioterapia

-Reducir el número de recaídas en pacientes con afecciones mentales así como la necesidad de ingresos hospitalarios con la consecuente disminución del consumo de recursos sanitarios.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, se levanta la misma a las 18 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, yo, como promotora de la creación de esta Comisión y pendiente de la elección de un presidente y/o Secretario oficial, certifico.

Firmado: Alicia Lemus Regaña (Col. nº 3350).